

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34480** *JACINTO MEDINA CORTÉS*

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, secretario judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1171/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Mohamed Ben Amghar, se ha dictado auto en fecha 20/11/09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Jacinto Medina Cortés por importe de 453,67 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 20 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090086023-1